CONTRATO N° 23/2016

ADENDA I

EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY, domiciliado en las Avenidas Federación Rusa y Augusto Roa Bastos de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado en este acto por el ECON. JOSÉ CANTERO SIENRA, con documento de identidad N° 1.606.703, y por el LIC. CARLOS DANIEL BENITEZ VIEIRA, con documento de identidad N° 618.170, en calidad de Presidente y Gerente General, respectivamente, por una parte, y por la otra, la firma J. FLEISCHMAN Y CÍA. S.R.L, con R.U.C. N° 80001490-1, domiciliada Tte. Nicolás Cazenave c/Tte. Victor Valdez, de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el SR. FABIAN VIRGILIO ROJAS AYALA, con documento de identidad N° 1.111.410, en calidad de Apoderado, convienen en celebrar la presente ADENDA I DEL CONTRATO N° 23/2016, suscrito en fecha 04 de julio de 2016; la que se regirá bajo las siguientes cláusulas:

PRIMERA:
Modificar la CLÁUSULA 7. VIGENCIA DEL CONTRATO, en el sentido de prorrogar el plazo inicialmente establecido, hasta el 13 de setiembre de 2020.-

SEGUNDA:
Por lo demás, seguir aplicando los términos y demás condiciones dispuestas en el Contrato N° 23/2016 de fecha 04 de julio de 2016.-

Previa lectura, y ratificación de su contenido, suscriben el presente documento, comprometiéndose ambas partes a su fiel cumplimiento, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto, en la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los TRECE días del mes de SETIEMBRE del año dos mil diecinueve. -

CARLOS DANIEL BENITEZ VIEIRA
Gerente General

JOSÉ CANTERO SIENRA
Presidente

POR EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

FABIAN VIRGILIO ROJAS AYALA
Apoderado
POR LA FIRMA J. FLEISCHMAN Y CÍA. S.R.L.

Fabián Rojas Ayala
Representante Legal
J. FLEISCHMAN Y CIA S.R.L.

Silvia Núñez
Banco Central del Paraguay

MARCO GONZALEZ MALDONADO
GERENTE UNIDAD JURIDICA